

POLITICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD

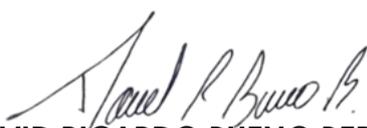
En la organización se promueve un ambiente laboral fundamentado en el respeto, la equidad y la valoración de las diferencias individuales, reconociendo la diversidad como un pilar que fortalece la cultura organizacional y contribuye al desarrollo sostenible y competitivo.

Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, desarrollo y permanencia dentro de la organización, sin distinción por razones de género, orientación sexual, identidad de género, edad, etnia, condición socioeconómica, creencias religiosas, discapacidad o cualquier otra característica personal o social.

Para asegurar entornos de trabajo incluyentes, diversos y equitativos, la organización se compromete a:

- Fomentar relaciones laborales respetuosas y colaborativas, libres de cualquier forma de discriminación, acoso o exclusión.
- Velar por procesos de selección, formación, desarrollo y promoción que se gestionen bajo criterios de equidad e imparcialidad.
- Identificar y reducir barreras que limiten la participación efectiva de cualquier persona dentro del entorno laboral.
- Implementar ajustes razonables que faciliten la inclusión plena de personas con discapacidad u otras condiciones particulares.
- Promover una convivencia basada en la empatía, el reconocimiento de la diferencia y el respeto mutuo.
- Garantizar la confidencialidad y el respeto por la información personal de los colaboradores.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios relacionados con la igualdad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos en el contexto laboral.
- Asegurar que esta política sea entendida, aplicada y difundida en todos los niveles organizacionales, y se encuentre disponible para las partes interesadas.

Se crea la anterior política a los 9 días del mes de julio de 2025. Publíquese y cúmplase.



DAVID RICARDO BUENO BEDOYA
REPRESENTANTE LEGAL